

SECRETARIA A: Despacho del señor Juez, el presente proceso pendiente para reprogramación de audiencia, toda vez que no fue posible llevarla a cabo el pasado 9 de julio de 2020, atendida la situación de pandemia. Santiago de Cali, 17 de septiembre de 2020. El secretario,

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Auto I Instancia

Verbal

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, diecisiete (17) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

760013103008-2018-00139-00

Conforme constancia secretarial que antecede, se tiene que el 9 de marzo de 2020, mediante auto, se fijó fecha para llevar a cabo audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento, la cual no se pudo realizar por efecto de la situación biomédica que atravesamos y es necesario su reprogramación. Por esa razón, es procedente señalar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial y de ser posible de instrucción y juzgamiento para el día viernes trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En mérito de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

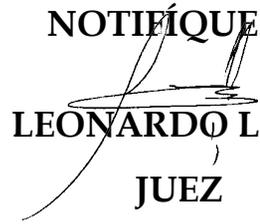
1. REPROGRAMAR la Audiencia Inicial de que trata el Artículo 372 del C.G.P., con base lo expuesto en líneas que preceden.

2. Consecuente con lo anterior, se FIJA y CITA a las partes a la AUDIENCIA INICIAL de que trata el Artículo 372 del mismo Estatuto y de ser posible la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C. G. P. Para efecto, se señala el día viernes trece (**13**) del mes de noviembre de 2020, a las **9:30 am**, con la comparecencia de las partes y sus apoderados, a través de la plataforma virtual TEAMS.

SE REQUIERE A LOS APODERADOS, PARA QUE INFORMEN SUS NUMEROS DE TELÉFONO CELULAR A EFECTOS DE UNA ADECUADA Y EFECTIVA COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA.

3. PREVENIR a los apoderados y partes a fin de que **PREVIO A LA FECHA programada** para la realización de la audiencia, informen vía correo electrónico los canales virtuales (correo electrónico) que utilizaran para la conexión de la diligencia fijada en la presente *Litis*, como quiera que ella dará iniciación a la hora exacta señalada a través del aplicativo TEAMS.

NOTIFIQUESE.


LEONARDO LENIS

JUEZ

760013103008-2018-00139-00

dad